

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:

RESOLUCION N°

///doba, 2º DIC 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS

2561

VISTO:

El expte. 0003246/2013, en el cual la Prof. Carolina Mosconi, hace la donación de bienes de capital adquiridos con fondos del subsidio a proyectos de investigación en el marco del "Programa de Formación de investigadores/as de la Facultad de Lenguas".

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,
Atento la Resolución N° 243/01 H.C.S., la cual delega en los Señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes Muebles y la aceptación de donaciones,

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la donación a la Facultad de Lenguas de los siguientes bienes:

- NOTEBOOK CX 14 INTEL CELERON + 500G+ 4G + DVDRW

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba